

Tulcán, 30 de abril del 2020

Señor
Socio – Accionista “DACORTRANSP S.A.”
Presente. –

INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

A los señores Accionistas y Junta General de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL DACORTRANSP S.A.

1.- En cumplimiento a la nominación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas una vez revisados los Balances Generales de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL DACORTRANSP S.A., al 30 de abril del 2020 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y flujos de caja del año en referencia, dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.-1.- Por tanto, se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico, materia del presente Informe.

1.-2.- La Junta General y El Directorio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL

DACORTRANSP S.A. Han cumplido a cabalidad con el objeto de sus encargos de acuerdo a la Ley, los Estatutos y Reglamentos.

1.-3.- Dentro del ejercicio económico que me encuentro analizado, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral, en cuanto al aspecto legal la empresa obtuvo el permiso de operaciones emitido por la ANT requisito necesario para el desarrollo de sus objetivos.

1.-4.- La Situación Financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL DACORTRANSP S.A., al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, a pesar de la crisis económica que atraviesa nuestro País, ha provocado una ganancia de 2.813,25 USD.

1.-5.- En el presente ejercicio económico se ha logrado la utilidad deseada de acuerdo al poco tiempo de funcionamiento de la empresa.

1.-6.- Se Recomienda a la Junta General de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL DACORTRANSP S.A., adoptar varias medidas de políticas y estrategias para mejorar el giro del negocio de la Compañía.

De esta manera, la Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; agradezco la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones; la relación con los Directivos y personal administrativo, ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros sociales de la Compañía, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Bancos, la cual provee revisiones de Estados Financieros, Libros de la

Compañía entre otras al respecto debo manifestar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.

4.- En mi opinión, los referidos estados financieros se han presentado razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación financiera de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y EN GENERAL DACORTRANSP S.A., al 31 de diciembre del año 2019. Los resultados económicos de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales en sus aspectos importantes de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados por normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Atentamente



**CORTEZ ROSERO GEORGI DANIEL
COMISARIO**